ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE MANTENIMIENTO
NUMERO DEL CONTRATO	083 de 2026
CONTRATISTA	INBIOMECS S.A.S
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	NIT: 901126715-8
SUPERVISOR	XIOMARA FRANCO FLOREZ
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS, AIRES ACONDICIONADOS Y REFRIGERADORES DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI, SANTANDER.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL ($26.628.000) MCTE.
ADICION 1	DOS MILLONES ($2.000.000) MCTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL ($28.628.000) MCTE.
FECHA DE INICIO	**19 DE FEBRERO DE 2026**
FECHA DE TERMINACION INICIAL	**19 DE AGOSTO DE 2026**
CDP INICIAL N°.	202600165 DEL 19 DE FEBRERO DE 2026
RP INICIAL N°.	202600206 DEL 19 DE FEBRERO DE 2026

En Landázuri - Santander, el día **19 de AGOSTO de 2026,** se reunieron, de una parte, **XIOMARA FRANCO FLOREZ,** en su condición SUPERVISOR del contrato arriba señalado, de la otra **DANIEL ENRIQUE SERRANO STELLA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.717.256 de Bucaramanga Santander, como representante legal de INBIOMECS SAS NIT 901.126.715-8 en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de suscribir el **ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACION ANTICIPADA** del **CONTRATO DE MANTENIMIENTO Nº. 083 de 2026,** por cuanto se han cumplido los requisitos necesarios para su culminación.

1. PAGOS EFECTUADOS POR LA ESE

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR PAGADO
PAGO N°. 01	0	$6.211.310
PAGO N°. 02	0	$5.411.753
PAGO N°. 03	0	$2.519.450
PAGO N°. 04	0	$4.688.800
TOTAL	**0,00**	**$ 18.831.313**

2. PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR A FAVOR DEL CONTRATISTA

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR ADEUDADO
PAGO N°. 05	0	$5.340.024
PAGO N°. 06	0	$4.453.000
TOTAL	0,00	**$ 9.793.024**

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$26.628.000	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$28.628.000	$ 28.624.337
SALDO FAVOR ESE		$3.663
SUMAS IGUALES	$28.628.000	$ 28.628.000

4. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

Durante el plazo contractual, el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual:

ÍTEMS	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
1	Realizar diagnóstico del estado de los equipos de la institución (equipos médicos,).
2	Revisión de hojas de vida de los equipos hospitalarios y actualización.
3	Definir plan de mantenimiento hospitalario para la vigencia actual.
4	Elaborar cronograma de mantenimiento preventivo
5	Desarrollar las actividades descritas en el cronograma
6	Realizar el mantenimiento correctivo que demande el hospital Y suministrar los repuestos requeridos y autorizados por la entidad.
7	Realizar capacitaciones a lo largo del proceso de acuerdo a los temas concertados e incluidos en el plan de capacitaciones institucional.
8	Suministrar y mantener el software actualizado.
9	Realizar diagnóstico del estado de los equipos biomédicos, de acuerdo al listado de inventario suministrado por la entidad, y de acuerdo a ello realizar las inspecciones (de funcionamiento y de seguridad), ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación, con el propósito de prever las fallas manteniendo a los equipos hospitalario en completa operación a los niveles y eficiencia óptimos, exigidos por la ESE

10	Inspeccionar los equipos y detectar las fallas en su fase inicial, y corregirlas en el momento oportuno, para ello contamos con los siguientes equipos para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos biomédicos.

11	Poner a disposición de la E.S.E. equipos básicos contingentes relacionados a continuación los cuales se dispondrán en el momento de daño transitorio de los equipos que pertenecen a la ESE, a fin de no detener la prestación del servicio por daños en piezas básicas.
12	Desarrollar las actividades de mantenimiento correctivo que demande el ESE, e indicando los repuestos requeridos, y los cuales serán autorizadas por la entidad.
13	Realizar acompañamiento en las visitas de habilitación de la secretaria de Salud Departamental en el estándar 3 "Dotación y mantenimiento", en cumplimiento de la Resolución 1043 del 2006, la Resolución 1441 del 2013 y la Resolución 3100 del 2019, expedida por el Ministerio de Protección Social.

5. CONSIDERACIONES

1. Que el día **19 DE FEBRERO DE 2026**, entre la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI** y Daniel Serrano, cédula de ciudadanía No. 1.098.717.256 de Bucaramanga – Sder representante legal de INBIOMECS S.A.S NIT 901.126.715-8, se suscribió el Contrato Nº. **083-2026** cuyo objeto fue "PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS, AIRES ACONDICIONADOS Y REFRIGERADORES DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI, SANTANDER".

2. Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL ($26.628.000) MCTE.**

3. Que se realizó una adición de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000)** dando una suma total para el contrato de **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL ($28.628.000) MCTE.** Sin plazo adicional de ejecución

4. Que se fijó un plazo inicial de **180 DIAS** para la ejecución del contrato, a partir de la firma del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución; Cuya Acta de Inicio fue suscrita el día **19 DE FEBRERO DE 2026.**

5. Que el contratista cumplió con el **99.99%** del presupuesto ejecutable de conformidad al **CONTRATO DE MANTENIMIENTO N. 083-2026.**

6. Que el CONTRATO **N°. 083-2026**, en su forma de pago contempla La ESE Hospital Integrado Landázuri pagara así: Seis (06) pagos por la suma de DOS MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($2.438.000), por mensualidad vencida, con la debida actualización de cada hoja de vida con el respectivo reporte del mantenimiento y labores realizadas a cada equipo. DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MCTE, Por valor correspondiente por concepto de repuestos y demás elementos necesarios para el funcionamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos de la entidad, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, especificando los elementos suministrados, valor unitario, valor total y un informe de la necesidad

de estos elementos, de donde y para que fueron utilizados , si a ello hubiere lugar, previa autorización del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que el presupuesto destinado para este ítem tal como ya fue descrito está limitado y no podrá exceder del mismo, previa acta de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato. Adicionalmente para el pago final se requiere suscripción del Acta de Terminación a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y suscripción del Acta de Liquidación.

7. Que la fecha estimada de finalización del contrato se estableció el **19 DE AGOSTO DE 2026.**
8. Que por parte del contratista se cumplió con el objeto contractual al 100%, hasta la fecha de suscripción de la presente acta tal y como consta en los informes de supervisión adjuntos y que avalan el cumplimiento satisfactorio del contrato, por lo cual se hace procedente dar por terminado el contrato anticipadamente el día de hoy por agotamiento de presupuesto.
9. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI, NIT 890.205.516-9, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE MANTENIMIENTO N° 083-2026.

Que las partes realizaran liquidación del contrato en acta adicional.

6. ACUERDOS

Las partes de común acuerdo establecen el día 19 de AGOSTO de 2026 Acta de Terminación por cumplimiento efectivo de actividades del **CONTRATO DE MANTENIMIENTO Nº. 083-2026** cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS, AIRES ACONDICIONADOS Y REFRIGERADORES DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI, SANTANDER.", suscrito el día **19 DE FEBRERO DE 206.**

La presente acta es firmada por quienes que en ella intervinieron el día treinta (19) de AGOSTO de dos mil veintiséis (2026).

SUPERVISOR DESIGNADO - ESE HIL	EL CONTRATISTA
XIOMARA FRANCO FLOREZ	**DANIEL SERRANO STELLA** C.C. N°. 1.098.717.256 DE BUCARAMANGA

Proyecto: XIOMARA FRANCO FLOREZ / Supervisor
Reviso: Yurle Zuley Vergel Carrillo / *Asesor Jurídico ESE HIL*